



PU/234

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **24 JUL 2017**

VISTO: la Resolución PU/216 de la Dirección General de la Presidencia de la República de fecha 4 de mayo de 2017 por la que se dispuso el llamado a Licitación Abreviada para la contratación del servicio de mantenimiento de los componentes de las redes sanitarias ubicadas en los edificios de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas de plaza: SANITARIA PATRÓN, LA LIGA SANITARIA Y SANITARIA VISIÓN asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el día 5 de junio de 2017, se realizó la apertura de la referida licitación, habiendo presentado oferta la firma SANITARIA PATRÓN S.R.L.;

CONSIDERANDO: que analizada la única oferta presentada y teniendo en cuenta el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 67, corresponde rechazarla por no cumplir con Pliego Particular de Condiciones (numerales 6 y 7 de la Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas de los Servicios), así como habilitar la contratación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 33 literal C) numeral 2) del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 33 y 68 del TOCAF;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
EL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Recházase la oferta presentada por la firma SANITARIA PATRÓN S.R.L. en la Licitación Abreviada N° 5010/2017, convocada por Resolución PU/216 de la Dirección General de la Presidencia de la República de fecha 4 de mayo de 2017, para la contratación del servicio de mantenimiento de los componentes de las redes sanitarias ubicadas en los edificios de la Presidencia de la República.

2°. Habilitase la contratación directa.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República